

# Gaceta Municipal

ORGANO DE DIFUSIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO  
2009 - 2012



Lic. Armando Terrazas Sánchez  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

Año IV  
Volúmen III

ÉPOCA  
2009-2012



---

---

**H. CUERPO EDILICIO**  
**LIC. VERÓNICA ESCOBAR ROMO**

PRESIDENTA MUNICIPAL

**Profra. Mercedes Martínez Calvo**      **C. Juan Barrios Hernández**  
Primera Síndica Procuradora      Segundo Síndico Procurador

**REGIDORES**

C. Alfredo Campos Tabarez	C. María Félix Gaspar Martínez
C. Dalia Torres Escobar	C. María del Rosario Moreno de la Cruz
C. Benjamín Morales Sánchez	C. Braulio César Montes Vázquez
Lic. Ivonne Ariadna Mondragón Gómez	Lic. Antonio Zamora Carmona
C. Patsy Lizzete Cortés Aguirre	Lic. Eloina López Cano
Profa. Olga Salmerón Mendoza	C. Maritza Villanueva García
C. Israel Molina Rosales	C. José Cruz Sánchez Sánchez
C.P. Luis Gonzaga Miranda Rivera	Lic. Ramiro Solorio Almazán
C. Teresa Pineda Mundo	Lic. Roberto Alfonso Espinoza Godoy
C.P. Brígida Rosa María Trani Torralva	C. Christian Uriel Garnica San Román
C. Maura Alejandra Arredondo Moreno	C. Jorge Hernández Almazán
C. Teodoro de Jesús González	M. en C. Iris Rosas Sereno

# GACETA MUNICIPAL AÑO IV VOL. III



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2009 - 2012



## INDICE

Acuerdo Económico por el cual se aprueba la Designación del MVZ. Mateo Aguirre Arizmendi, Secretario de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez 2009-2012.	
Acuerdo Económico por el cual se aprueba la Designación del Contralmirante José Manuel Rodríguez Morales, como Secretario de Seguridad Pública y Protección Civil del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez 2009-2012.	
Acuerdo Económico por el cual Prohíbe de manera Definitiva, la ampliación del patio del Estacionamiento de la Terminal Marítima donde se encuentra el Jardín del Puerto del Puerto.	
Acuerdo Económico por el cual se Aprueba, Otorgar Licencia para Separarse del Cargo de Regidor del H. Ayuntamiento de Acapulco, por un periodo de Veinte días, del 01 al 20 de Mayo del 2012, al Licenciado Antonio Zamora Carmona.	
Acuerdo Económico por el cual se Aprueba, la Reestructuración de las Comisiones de Ediles.	
Acuerdo Económico por el cual se Aprueba, Declarar Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez. La Ex Hacienda de la Providencia, ubicada en la Comunidad del mismo Nombre, para la Celebración de la Tercera Sesión Abierta del cabildo del Año Dos mil doce.	
Acuerdo Económico por el cual se Aprueba, Otorgar Licencia por Quince días para Ausentarse de las Funciones de Regidora de esta Comuna Porteña, a partir del día 8 de Junio del Año Dos mil doce, a la Profesora Olga Salmerón Mendoza	

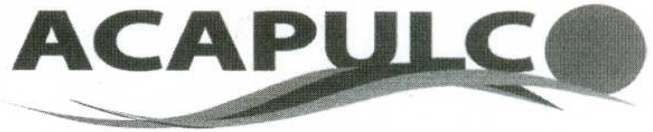


H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2009 - 2012

Acuerdo Económico por el cual se aprueba la Designación del MVZ. Mateo Aguirre Arizmendi, Secretario de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez 2009-2012.



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Acapulco de Juárez



**Es mejor si mejoras tú**

TU GOBIERNO MUNICIPAL 2009 - 2012

La Ciudadana Licenciada Verónica Escobar Romo, Presidenta Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, con fundamento en los Artículos 94, primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 30, 31 y 60 del Bando de Policía y Gobierno; 11 y 58 fracción XIII del Reglamento Interior del Cabildo; 2 y 9 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, a sus habitantes:

### HACE SABER

i) Que se recibió la renuncia del Licenciado Óscar Rangel Miravete, al cargo de Secretario de Desarrollo Social; lo cual nos obligó a proponer y designar un nuevo Secretario; por lo que, en uso de mis facultades y atribuciones, me permití proponer al Honorable Cabildo, en su sustitución, al Ciudadano Médico Veterinario Zootecnista Mateo Aguirre Arizmendi; y,

### CONSIDERANDO

**Primero.-** Que los Ayuntamientos o Cabildos son los órganos de Gobierno Municipal a través de los cuales se realiza el Gobierno y la Administración del Municipio dentro de los límites del mismo y conforme a las competencias legales, encabezados y representados por un Presidente Municipal.

**Segundo.-** Que para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de orden administrativo, la Presidenta Municipal contará con secretarías, direcciones generales, coordinaciones generales y demás unidades administrativas, entre las que se encuentra la Secretaría de Desarrollo Social.

**Tercero.-** Que en virtud de lo anterior y, tomando en consideración la importancia que conlleva la administración de un Ayuntamiento, en ocasiones es necesario designar, remover o sustituir a los servidores públicos que llevarán a cabo los programas y actividades que se tengan contemplados desarrollar en la presente Administración, con la oportunidad y legalidad necesarias para evitar demoras en la ejecución de los mismos o vacíos de autoridad.

DTAR-06

1



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Acapulco de Juárez



**Es mejor si mejoras tú**

TU GOBIERNO MUNICIPAL 2009 - 2012

**Cuarto.-** Que la importancia de la designación, remoción y sustitución de los servidores públicos que estarán a cargo de las dependencias señaladas en el Considerando Segundo de este Acuerdo Económico radica, en este caso particular, en que la Secretaría de Desarrollo Social es la dependencia responsable de formular, impulsar, desarrollar, coordinar, ejecutar y evaluar la política de desarrollo social integral del Municipio.

**Quinto.-** Que el servidor público que sea designado titular de esta dependencia, deberá desempeñarse de forma ética y profesional; buscar el logro de nuestra Misión y Visión; salvaguardar nuestros Principios Rectores de Transparencia, Honestidad, Equidad, Sensibilidad, Legalidad y Funcionalidad; buscar la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos que le sean encomendados; y, mejorar los programas de asistencia y desarrollo social que se instrumentan en beneficio de los grupos más vulnerables o en estado de indefensión en el Municipio de Acapulco.

ii) De conformidad con lo estipulado en el Reglamento Interior del Cabildo como facultades y atribuciones de la Presidenta Municipal en materia de presentación de asuntos, dictámenes, acuerdos económicos y elaboración de órdenes del día, se sometió a la consideración del Pleno del Cabildo la inclusión de la propuesta en la Segunda Sesión Abierta del Cabildo del Año Dos mil doce, correspondiente al bimestre marzo-abril.

iii) Llegado el momento de su desahogo, el Secretario General dio lectura al presente contenido. Realizado que fue lo anterior, el Honorable Cuerpo Edilicio lo analizó y discutió de conformidad con la técnica parlamentaria prevista en su Reglamento Interno.

Por lo anteriormente expuesto, motivado y, fundado en los Artículos 94 primer párrafo y 95 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26, 29, 73 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 30 y 51 del Bando de Policía y Gobierno; 5 primer párrafo y 12 del Reglamento Interior del Cabildo; 10 y 33 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, el Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

DTAR-06

2



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Acapulco de Juárez



**Es mejor si mejoras tú**

TU GOBIERNO MUNICIPAL 2009 - 2012

## ACUERDO ECONÓMICO

**Uno.-** Se Designa al Ciudadano MVZ Mateo Aguirre Arizmendi, Secretario de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez 2009-2012.

**Dos.-** Tómesese la Protesta de Ley en esta misma Sesión del Cabildo, Necesaria para Asumir y Ejercer el cargo.

**Tres.-** Se Instruye a la Dirección Técnica y Administrativa del Cabildo a Efecto de que Expida el Nombramiento Correspondiente.

## TRANSITORIOS

**Artículo 1º.-** El presente Acuerdo Económico entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

**Artículo 2º.-** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. Ayuntamiento.

Dado a los Tres días del mes de Mayo del Año Dos mil doce, en la Sala de Cabildos "Juan R. Escudero" del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero.

A t e n t a m e n t e  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"  
La Presidenta Municipal

**Lic. Verónica Escobar Romo**

DTAR-06

3





H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Acapulco de Juárez

# ACAPULCO

## Es mejor si mejoras tú

TU GOBIERNO MUNICIPAL 2009 - 2012

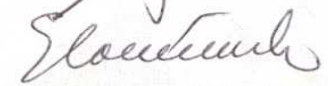
Firmas de los Ediles presentes en esta Sesión, que Aprueban la Designación del MVZ Mateo Aguirre Arizmendi, Secretario de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez 2009-2012. Acuerdo Tomado por el Honorable Cuerpo Edilicio en su Segunda Sesión Ordinaria Abierta del Cabildo del Año Dos mil doce, correspondiente al bimestre marzo-abril; Celebrada el día Tres del mes de Mayo del mismo año.

El Secretario General del  
H. Ayuntamiento de Acapulco

  
Lic. Armando Terrazas Sánchez


\_\_\_\_\_  
C. ALEJANDRO PORCAYO RIVERA  
SÍNDICO PROCURADOR, ADMINISTRATIVO,  
CONTABLE, FINANCIERO Y PATRIMONIAL  
(LICENCIA)

  
\_\_\_\_\_  
C. OLGA SALMERÓN MENDOZA

  
\_\_\_\_\_  
C. ELOÍNA LÓPEZ CANO

\_\_\_\_\_  
C. JOSÉ ALEJANDRO GUERRERO PADILLA  
(LICENCIA)

\_\_\_\_\_  
C. JUAN BARRIOS HERNÁNDEZ  
SÍNDICO PROCURADOR DE GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA Y  
GOBIERNO

  
\_\_\_\_\_  
C. BENJAMÍN MORALES SÁNCHEZ

  
\_\_\_\_\_  
C. PATSY LIZETTE CORTEZ AGUIRRE

\_\_\_\_\_  
C. LUCINA VICTORIANO AGUIRRE  
(LICENCIA)

DTAR-06

4



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Acapulco de Juárez



**Es mejor si mejoras tú**

TU GOBIERNO MUNICIPAL 2009 - 2012

Continuación de las Firmas de los Ediles presentes en esta Sesión, que Aprueban la Designación del MVZ Mateo Aguirre Arizmendi, Secretario de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez 2009-2012. Acuerdo Tomado por el Honorable Cuerpo Edilicio en su Segunda Sesión Ordinaria Abierta del Cabildo del Año Dos mil doce, correspondiente al bimestre marzo-abril; Celebrada el día Tres del mes de Mayo del mismo año.



---

C. JORGE HERNÁNDEZ ALMAZÁN



---

C. DALIA TORRES ESCOBAR



---

C. LUIS GONZAGA MIRANDA RIVERA



---

C. CHRISTIAN URIEL GARNICA SAN ROMÁN

C. OLIVER QUIROZ VELEZ



---

C. BRÍGIDA ROSA MARÍA TRANI TORRALVA

C. JUAN JESÚS TORRES ABURTO



---

C. RAMIRO SOLORIO ALMAZÁN



---

C. TERESA PINEDA MUNDO

C. IRIS ROSAS SERENO



---

C. ALFREDO CAMPOS TABAREZ

C. GENARO VÁZQUEZ FLORES

DTAR-06

5

Dirección Técnica y  
Administrativa de Cabildo

Av. Cuauhtémoc s/n Interior Parque Papagayo, Acapulco, Gro., C.P. 39350.,  
Tel. (744) 4 40 7000, Dir. 440 7092 Ext. 4450 y 4449, [www.acapulco.gob.mx](http://www.acapulco.gob.mx)



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Acapulco de Juárez

# ACAPULCO

**Es mejor si mejoras tú**

TU GOBIERNO MUNICIPAL 2009 - 2012

Continuación de las Firmas de los Ediles presentes en esta Sesión, que Aprueban la Designación del MVZ Mateo Aguirre Arizmendi, Secretario de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez 2009-2012. Acuerdo Tomado por el Honorable Cuerpo Edilicio en su Segunda Sesión Ordinaria Abierta del Cabildo del Año Dos mil doce, correspondiente al bimestre marzo-abril; Celebrada el día Tres del mes de Mayo del mismo año.

C. DANIEL CAHUA LÓPEZ  
(SOLICITÓ LICENCIA)

C. IVONNE ARIADNA MONDRAGÓN GÓMEZ

C. ROBERTO ALFONSO ESPINOZA GODOY

C. BRAULIO CÉSAR MONTES VÁZQUEZ

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ MANDUJANO

C. MARÍA DEL ROSARIO MORENO DE LA CRUZ

C. MARÍA FÉLIX GASPAR MARTÍNEZ

C. MARITZA VILLANUEVA GARCÍA

C. JOSÉ CRUZ SÁNCHEZ SÁNCHEZ

C. ANTONIO ZAMORA CARMONA

DTAR-06

6

Dirección Técnica y  
Administrativa de Cabildo

Av. Cuauhtémoc s/n Interior Parque Papagayo, Acapulco, Gro., C.P. 39350.,  
Tel. (744) 4 40 7000, Dir. 440 7092 Ext. 4450 y 4449, [www.acapulco.gob.mx](http://www.acapulco.gob.mx)



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2009 - 2012

Acuerdo Económico por el cual se aprueba la Designación del Contralmirante José Manuel Rodríguez Morales, como Secretario de Seguridad Pública y Protección Civil del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez 2009-2012.



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Acapulco de Juárez



**Es mejor si mejoras tú**

TU GOBIERNO MUNICIPAL 2009 - 2012

La Ciudadana Licenciada Verónica Escobar Romo, Presidenta Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, con fundamento en los Artículos 94, primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 30, 31 y 60 del Bando de Policía y Gobierno; 11 y 58 fracción XIII del Reglamento Interior del Cabildo; 2 y 9 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, a sus habitantes:

### HACE SABER

i) Que habiéndose recibido la renuncia del Teniente Coronel de Caballería Manuel Paz Espinosa al cargo de Secretario de Seguridad Pública y Protección Civil, cargo que le otorgó este Honorable Cabildo en su Sesión del 27 de Julio del Año Dos mil once; en uso de mis facultades y atribuciones designé como Encargado del Despacho al Contralmirante José Manuel Rodríguez Morales; y

### CONSIDERANDO

**Primero.-** Que los Ayuntamientos o Cabildos son los órganos de Gobierno Municipal a través de los cuales se realiza el Gobierno y la Administración del Municipio dentro de los límites del mismo y conforme a las competencias legales, encabezados y representados por un Presidente Municipal.

**Segundo.-** Que para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de orden administrativo, la Presidenta Municipal contará con secretarías, direcciones generales, coordinaciones generales y demás unidades administrativas, entre las que se encuentra la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil.

**Tercero.-** Que en virtud de lo anterior y, tomando en consideración la importancia que conlleva la administración de un Ayuntamiento, en ocasiones es necesario designar, remover o sustituir a los servidores públicos que llevarán a cabo los programas y actividades que se tengan contemplados desarrollar en la presente Administración, con la oportunidad y legalidad necesarias para evitar demoras en la ejecución de los mismos o vacíos de autoridad.

DTAR-06

1



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Acapulco de Juárez



**Es mejor si mejoras tú**

TU GOBIERNO MUNICIPAL 2009 - 2012

**Cuarto.-** Que la importancia de la designación, remoción, sustitución o licencias de los servidores públicos que están a cargo de las dependencias aludidas en el Considerando Segundo de este Acuerdo Económico radica, en este caso particular, en que la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil es la Dependencia responsable del orden, la paz, y garante de la protección de los habitantes permanentes o transitorios en el Municipio, en sus personas, derechos y/o bienes; es la encargada de prevenir el delito y de fomentar la participación ciudadana en la planeación de la seguridad pública y la protección civil, a fin de garantizar la integridad de los derechos ciudadanos.

**Quinto.-** Que en consecuencia, el servidor público que sea designado titular de esta dependencia, deberá desempeñarse bajo el mando directo de la Presidenta Municipal; de forma ética y profesional. En el ejercicio de sus funciones, deberá buscar el logro de nuestra Misión y Visión; salvaguardar nuestros Principios Rectores de Transparencia, Honestidad, Equidad, Sensibilidad, Legalidad y Funcionalidad; buscar la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos que le sean encomendados; desarrollar, fortalecer y consolidar los programas, actividades y acciones determinados por, entre otros, las Constituciones Federal y Estatal, las Leyes de Seguridad Pública Federal y Estatal, el Bando de Policía y Gobierno, el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal y; el Reglamento de Seguridad Pública del Municipio de Acapulco; Integrar a la Secretaría al Sistema Estatal de Seguridad Pública; Evaluar, certificar y credencializar al personal de seguridad pública municipal; Cooperar en la ejecución de acciones y operativos policiales conjuntos entre los tres niveles de gobierno y, Mantener actualizados todos los registros del Sistema de Información.

**Sexto.-** Que la figura de encargado de despacho limita las funciones y responsabilidades de quien la ostenta, por lo que, en previsión de caer en los supuestos mencionados en el considerando tercero, la Licenciada Verónica Escobar Romo, Presidenta Municipal elaboró, para que fuera incluido en el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Cabildo correspondiente al mes de Mayo del Año Dos mil doce, un Acuerdo Económico para la Propuesta y Designación por parte del Honorable Cabildo, del Contralmirante José Manuel Rodríguez Morales como Secretario de Seguridad Pública y Protección Civil, en sustitución del Teniente Coronel de Caballería Manuel Paz Espinosa.

DTAR-06

2

Dirección Técnica y  
Administrativa de Cabildo

Av. Cuauhtémoc s/n Interior Parque Papagayo, Acapulco, Gro., C.P. 39350.,  
Tel. (744) 4 40 7000, Dir. 440 7092 Ext. 4450 y 4449, [www.acapulco.gob.mx](http://www.acapulco.gob.mx)



**Séptimo.-** Que el currículum vitae del Contralmirante José Manuel Rodríguez Morales y su evidencia, les fue entregado, a los integrantes del Cabildo con la convocatoria para la Sesión de referencia, por lo cual es del dominio y del conocimiento de todos Ediles, y forma parte del Expediente Técnico de la Sesión.

ii) De conformidad con lo estipulado en el Reglamento Interior del Cabildo como facultades y atribuciones de la Presidenta Municipal en materia de presentación de asuntos, dictámenes, acuerdos económicos y elaboración de órdenes del día, se sometió a la consideración del Pleno del Cabildo la propuesta de acuerdo económico.

iii) Llegado el momento de su desahogo, el Secretario General dio lectura a su contenido. Realizado que fue lo anterior, el Honorable Cuerpo Edilicio lo analizó y discutió de conformidad con la técnica parlamentaria prevista en su Reglamento Interno.

Por lo anteriormente expuesto, motivado y, fundado en los Artículos 94 primer párrafo y 95 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26, 29, 73 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 30 y 51 del Bando de Policía y Gobierno; 5 primer párrafo y 12 del Reglamento Interior del Cabildo; 10 y 29 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, el Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

## ACUERDO ECONÓMICO

**Uno.-** Se Designa al Ciudadano Contralmirante José Manuel Rodríguez Morales, Secretario de Seguridad Pública y Protección Civil del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez 2009-2012.

**Dos.-** Tómesese la Protesta de Ley en esta misma Sesión del Cabildo, Necesaria para Asumir y Ejercer el cargo.

**Tres.-** Se Instruye a la Dirección Técnica y Administrativa del Cabildo a Efecto de que Expida el Nombramiento Correspondiente.



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Acapulco de Juárez



**Es mejor si mejoras tú**

TU GOBIERNO MUNICIPAL 2009 - 2012

## TRANSITORIOS

**Artículo 1°-** El presente Acuerdo Económico entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

**Artículo 2°.-** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. Ayuntamiento.

Dado a los Dieciséis días del mes de Mayo del Año Dos mil doce, en la Sala de Cabildos "Juan R. Escudero" del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero.



Ententamente  
"Estrategia Efectiva, No Reelección"  
La Presidenta Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Lic. **Verónica Escobar Romo**

El Secretario General del  
H. Ayuntamiento de Acapulco

Lic. **Armando Terrazas Sánchez**

C. **ALEJANDRO PORCAYO RIVERA**  
SÍNDICO PROCURADOR, ADMINISTRATIVO,  
CONTABLE, FINANCIERO Y PATRIMONIAL  
(LICENCIA)

C. **JUAN BARRIOS HERNÁNDEZ**  
SÍNDICO PROCURADOR DE GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA Y  
GOBIERNO

DTAR-06

4





H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Acapulco de Juárez



**Es mejor si mejoras tú**

TU GOBIERNO MUNICIPAL 2009 - 2012

Firmas de los Ediles presentes en esta Sesión, que Aprueban la Designación del Contralmirante José Manuel Rodríguez Morales, Secretario de Seguridad Pública y Protección Civil del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez 2009-2012. Acuerdo Tomado por el Honorable Cuerpo Edilicio en su Primera Sesión Ordinaria del Cabildo del mes de Mayo del Año Dos mil doce; Celebrada el día Dieciséis de los mismos mes y año.

C. OLGA SALMERÓN MENDOZA

C. ELOÍNA LÓPEZ CANO

C. BENJAMÍN MORALES SÁNCHEZ

C. PATSY LIZZETE CORTEZ AGUIRRE

C. JOSÉ ALEJANDRO GUERRERO PADILLA  
(LICENCIA)

C. JORGE HERNÁNDEZ ALMAZÁN

C. LUCINA VICTORIANO AGUIRRE  
(LICENCIA)

C. DALIA TORRES ESCOBAR

C. LUIS GONZAGA MIRANDA RIVERA

C. CHRISTIAN URIEL GARNICA-SAN ROMÁN

C. OLIVER QUIROZ VELEZ  
(LICENCIA)

C. BRÍGIDA ROSA MARÍA TRANI TORRALVA

DTAR-06

5



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Acapulco de Juárez



**Es mejor si mejoras tú**

TU GOBIERNO MUNICIPAL 2009 - 2012

Continuación de las Firmas de los Ediles presentes en esta Sesión, que Aprueban la Designación del Contralmirante José Manuel Rodríguez Morales, Secretario de Seguridad Pública y Protección Civil del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez 2009-2012. Acuerdo Tomado por el Honorable Cuerpo Edilicio en su Primera Sesión Ordinaria del Cabildo del mes de Mayo del Año Dos mil doce; Celebrada el día Dieciséis de los mismos mes y año.

C. JUAN JESÚS TORRES ABURTO  
(LICENCIA)

C. RAMIRO SOLORIO ALMAZÁN

C. TERESA PINEDA MUNDO

C. IRIS ROSAS SERENO

C. ALFREDO CAMPOS TABAREZ

C. GENARO VÁZQUEZ FLORES  
(LICENCIA)

C. DANIEL CAHUA LÓPEZ  
(LICENCIA)

C. ROBERTO ALFONSO ESPINOZA GODOY

C. IVONNE ARIADNA MONDRAGÓN GÓMEZ

C. BRAULIO CÉSAR MONTES VÁZQUEZ

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ MANDUJANO

C. MARITZA VILLANUEVA GARCÍA

DTAR-06

6



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Acapulco de Juárez



**Es mejor si mejoras tú**

TU GOBIERNO MUNICIPAL 2009 - 2012

Continuación de las Firmas de los Ediles presentes en esta Sesión, que Aprueban la Designación del Contralmirante José Manuel Rodríguez Morales, Secretario de Seguridad Pública y Protección Civil del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez 2009-2012. Acuerdo Tomado por el Honorable Cuerpo Edilicio en su Primera Sesión Ordinaria del Cabildo del mes de Mayo del Año Dos mil doce; Celebrada el día Dieciséis de los mismos mes y año.

C. MARÍA DEL ROSARIO MORENO DE LA CRUZ

C. JOSÉ CRUZ SÁNCHEZ SÁNCHEZ

C. MARÍA FÉLIX GASPÁR MARTÍNEZ

C. ANTONIO ZAMORA CARMONA  
(LICENCIA)

DTAR-06

7

Dirección Técnica y  
Administrativa de Cabildo

Av. Cuauhtémoc s/n Interior Parque Papagayo, Acapulco, Gro., C.P. 39350.,  
Tel. (744) 4 40 7000, Dir. 440 7092 Ext. 4450 y 4449, [www.acapulco.gob.mx](http://www.acapulco.gob.mx)



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2009 - 2012

Acuerdo Económico por el cual Prohíba de manera Definitiva, la ampliación del patio del Estacionamiento de la Terminal Marítima donde se encuentra el Jardín del Puerto del Puerto.



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Acapulco de Juárez



**Es mejor si mejoras tú**

TU GOBIERNO MUNICIPAL 2009 - 2012

La Ciudadana Licenciada Verónica Escobar Romo, Presidenta Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, con fundamento en los Artículos 94, primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 30, 31 y 60 del Bando de Policía y Gobierno; 11 y 58 fracción XIII del Reglamento Interior del Cabildo; 2 y 9 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, a sus habitantes:

### **HACE SABER**

i) Que se recibió la solicitud del Licenciado Ramiro Solorio Almazán, Regidor Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Recreación, Espectáculos y Juventud, mediante el oficio de referencia Oficio: 157/2012, mediante el cual propone un punto de acuerdo económico mediante el cual se prohíba, de manera definitiva, la construcción de ampliación del patio de estacionamiento de la terminal marítima, donde se encuentra el Jardín del Puerto.

ii) Que en atención a ello, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento Interior del Cabildo como facultades y atribuciones de la Presidenta Municipal en materia de presentación de asuntos, dictámenes, acuerdos económicos y elaboración de órdenes del día, se procedió a programarlo en el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Cabildo del mes de Mayo.

Acuerdo Económico sustentado al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

Acapulco fue el segundo puerto más importante del virreinato mexicano y como zona estratégica, cumplió una doble función al ser puerto de destino final del comercio transpacífico en América y el enlace directo con Filipinas, pues el galeón que zarpaba con dirección al archipiélago fue el nexo de todo tipo de comunicaciones entre Europa-Nueva España-Asia. En 153 se le designa definitivamente como único sitio autorizado en el virreinato para comerciar con Asia. En definitiva, es de sobra conocido que los barcos procedentes de Filipinas transportaban ese grupo de mercancías que tenían gran demanda en América.

DTAR-06

1



Hacia la década de los 40's se construyó el primer muelle comercial y bodegas que sentaron las bases para el desarrollo del puerto y posteriormente en la década de los 70's se realizó una ampliación significativa del mismo. Desde entonces y hasta antes de 1996 cuando se crea la API Acapulco, el puerto ha visto pasar por sus muelles y bodegas, diferentes tipos de mercancías y buques. Esta fue la época de consolidación del puerto y jugó un papel muy importante en el desarrollo económico de la zona y la región centro del País, en cuanto al comercio exterior con la cuenta del Pacífico se refiere. Esta tendencia marcadamente exportadora definida desde finales de los 90's ha marcado hasta nuestros días, el movimiento de carga en el puerto de Acapulco y actualmente, el puerto se consolida como el líder en volumen de autos exportados por el Pacífico.

En Junio de 1994 y, en el marco del Programa de Creación de las Administraciones Portuarias Integrales, como parte de una estrategia de modernización que permitiría contar con una administración y operación más eficientes, con más altos niveles de productividad que propiciarían más la competitividad de los puertos, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorga la concesión a favor de Administración Portuaria Integral Acapulco, S.A. de C.V. Posteriormente, el 20 de Junio de 1996, la misma Secretaría de Comunicaciones y Transportes realiza una modificación al Título de Concesión antes mencionado en el cual se dan las bases para que luego de una licitación pública, la API de Acapulco fuera objeto de un proceso de privatización. Ha sido a partir de mediados de los 90's justo en el proceso de la creación de las API's en el Sistema Portuario Nacional y que se definieron vocaciones y prioridades que el puerto de Acapulco orientó de manera clara su actividad portuaria hacia dos vertientes en las cuales hasta la fecha, resulta competido, estos son los cruceros turísticos y el manejo de vehículos.

Por lo anteriormente expuesto y

### CONSIDERANDO

**Primero.-** Que con fecha 23 de Abril de 2012, recibimos una carta por parte del Jardín Botánico de Acapulco, por medio de su Codirectora Kay Mendieta Marsalis, donde solicitan la intervención del H. Ayuntamiento, para que no se permitiera obstruir la vista de la Bahía de Acapulco en la zona del malecón, y de no acabar con uno de los pocos espacios verdes con que cuenta el centro de la Ciudad.

DTAR-06

2



En uso de su soberanía, el Estado mexicano ejerce su potestad de mantener en su esfera de competencia legal, la administración y control del uso y aprovechamiento de sus playas, zona federal marítimo-terrestre y terrenos ganados al mar, en beneficio de todos los mexicanos y de acuerdo con las orientaciones y criterios de desarrollo nacional.

**Segundo.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 27, párrafos IV, V y VI donde se establece el listado de los bienes sobre los cuales ejerce la nación su dominio directo, entre los cuales se encuentra la Zona Federal Marítimo-Terrestre, playas y terrenos ganados al mar, entre otros.

De igual forma, establece que sobre estos bienes su dominio es inalienable e imprescriptible y para su explotación, uso o aprovechamiento por los particulares o sociedades constituidas conforme a las leyes, no podrá realizarse sino por concesión expedida por el Ejecutivo, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Tercero.-** Que dicha previsión restringe primeramente, el derecho de cualquier persona para crear derechos sobre estos bienes, por su simple detentación en su carácter de poseedores.

**Cuarto.-** Que la Ley General de Bienes Nacionales, Reglamentaria de las disposiciones contenidas en el Artículo 27 de la Constitución Federal donde faculta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para ejercer la posesión, delimitación, control y administración sobre la Zona Federal Marítimo-Terrestre, playas y terrenos ganados al mar.

**Quinto.-** Que en materia de coordinación, establece las bases para la suscripción de acuerdos o convenios con los gobiernos de los Estados y Municipios, con el propósito de que administren, conserven y vigilen en general, bienes del dominio público, entre ellos, la Zona Federal Marítimo-Terrestre.

**Sexto.-** Que con fecha 3 de Mayo de 2012, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) clausuró la obra de ampliación del patio de estacionamiento de la terminal marítima, donde se encuentra el Jardín del Puerto, por las serias afectaciones al medio ambiente que se podría ocasionar por el derribo de árboles como son:



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Acapulco de Juárez



**Es mejor si mejoras tú**  
TU GOBIERNO MUNICIPAL 2009 - 2012

Caobas, Palmas Reales, Tabachines, Palmas Cycas, Árbol de Pistaches, Ceibas, Nanches, Palmas Cocoteras, Palmas Kerpis y Almendros.

**Séptimo.-** Que ante la condena hecha por el Ayuntamiento sobre la ampliación que se realiza, por considerarlo un atentado al patrimonio natural de la Bahía, y una agresión a los Acapulqueños, tanto por sectores de la población porteña exigen se prohíba de manera definitiva, la construcción.

**Octavo.-** Que de acuerdo a lo que establece el Plan Director de Desarrollo Urbano y el Reglamento de Construcciones del Municipio de Acapulco de Juárez, y por lo anterior expuesto y fundado en los Artículos 20, 62 y 67 del Reglamento Interior del Cabildo para el Municipio de Acapulco de Juárez, se propone el siguiente:

### **ACUERDO ECONÓMICO**

**Primero.-** El Honorable Cabildo del Municipio de Acapulco de Juárez, prohíbe de manera definitiva, la ampliación del patio de estacionamiento de la Terminal Marítima donde se encuentra el Jardín del Puerto.

iii) De conformidad con lo estipulado en el Reglamento Interior del Cabildo como facultades y atribuciones de la Presidenta Municipal en materia de presentación de asuntos, dictámenes, acuerdos económicos y elaboración de órdenes del día, se sometió a la consideración del Pleno del Cabildo la propuesta de acuerdo económico.

iv) Llegado el momento de su desahogo, el Regidor Ramiro Solorio Almazán dio lectura a su contenido. Realizado que fue lo anterior, el Honorable Cuerpo Edilicio lo analizó y discutió de conformidad con la técnica parlamentaria prevista en su Reglamento Interno.

Por lo anteriormente expuesto, motivado y, fundado en los Artículos 94 primer párrafo y 95 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 30 y 51 del Bando de Policía y Gobierno; 5 primer párrafo y 12 del Reglamento Interior del

DTAR-06

4

Dirección Técnica y  
Administrativa de Cabildo

Av. Cuauhtémoc s/n Interior Parque Papagayo, Acapulco, Gro., C.P. 39350.,  
Tel. (744) 4 40 7000, Dir. 440 7092 Ext. 4450 y 4449, [www.acapulco.gob.mx](http://www.acapulco.gob.mx)





H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Acapulco de Juárez



**Es mejor si mejoras tú**

TU GOBIERNO MUNICIPAL 2009 - 2012

Cabildo; el Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

### ACUERDO ECONÓMICO

**Uno.-** El Honorable Cabildo del Municipio de Acapulco de Juárez Prohíbe, de Manera Definitiva, la Ampliación del patio de Estacionamiento de la Terminal Marítima donde se Encuentra el Jardín del Puerto, que Realiza la Administración Portuaria Integral.

### TRANSITORIOS

**Artículo 1º-** El presente Acuerdo Económico entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

**Artículo 2º.-** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. Ayuntamiento.

Dado a los Dieciséis días del mes de Mayo del Año Dos mil doce, en la Sala de Cabildos "Juan R. Escudero" del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"  
La Presidenta Municipal



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**Lic. Verónica Escobar Romo**

El Secretario General del  
H. Ayuntamiento de Acapulco

**Lic. Armando Terrazas Sánchez**

DTAR-06

5



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Acapulco de Juárez



**Es mejor si mejoras tú**

TU GOBIERNO MUNICIPAL 2009 - 2012

Firmas de los Ediles presentes en esta Sesión, que Aprueban se Prohíba, de Manera Definitiva, la Ampliación del patio de Estacionamiento de la Terminal Marítima donde se Encuentra el Jardín del Puerto, que Realiza la Administración Portuaria Integral. Acuerdo Tomado por el Honorable Cuerpo Edilicio en su Primera Sesión Ordinaria del Cabildo del mes de Mayo del Año Dos mil doce; Celebrada el día Dieciséis de los mismos mes y año.

C. ALEJANDRO PORCAYO RIVERA  
SÍNDICO PROCURADOR, ADMINISTRATIVO,  
CONTABLE, FINANCIERO Y PATRIMONIAL  
(LICENCIA)

C. JUAN BARRIOS HERNÁNDEZ  
SÍNDICO PROCURADOR DE GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA Y  
GOBIERNO

C. OLGA SALMERON MENDOZA

C. BENJAMÍN MORALES SÁNCHEZ

C. ELOÍNA LÓPEZ CANO

C. PATSY LIZZÉTE CORTEZ AGUIRRE

C. JOSÉ ALEJANDRO GUERRERO PADILLA  
(LICENCIA)

C. LUCINA VICTORIANO AGUIRRE  
(LICENCIA)

C. JORGE HERNÁNDEZ ALMAZÁN

C. DALIA TORRES ESCOBAR

C. LUIS GONZAGA MIRANDA RIVERA

C. CHRISTIAN URIEL GARNICA SAN ROMÁN

DTAR-06

6



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Acapulco de Juárez



**Es mejor si mejoras tú**

TU GOBIERNO MUNICIPAL 2009 - 2012

Continuación de las Firmas de los Ediles presentes en esta Sesión, que Aprueban se Prohíba, de Manera Definitiva, la Ampliación del patio de Estacionamiento de la Terminal Marítima donde se Encuentra el Jardín del Puerto, que Realiza la Administración Portuaria Integral. Acuerdo Tomado por el Honorable Cuerpo Edilicio en su Primera Sesión Ordinaria del Cabildo del mes de Mayo del Año Dos mil doce; Celebrada el día Dieciséis de los mismos mes y año.

C. OLIVER QUIROZ VELEZ  
(LICENCIA)

C. BRÍGIDA ROSA MARÍA TRANI TORRALVA

C. JUAN JESÚS TORRES ABURTO  
(LICENCIA)

C. RAMIRO SOLDORIO ALMAZÁN

C. TERESA PINEDA MUNDO

C. IRIS ROSAS SERENO

C. ALFREDO CAMPOS TABAREZ

C. GENARO VÁZQUEZ FLORES  
(LICENCIA)

C. DANIEL CAHUA LÓPEZ  
(LICENCIA)

C. ROBERTO ALFONSO ESPINOZA GODOY

C. IVONNE ARIADNA MONDRAGÓN GÓMEZ

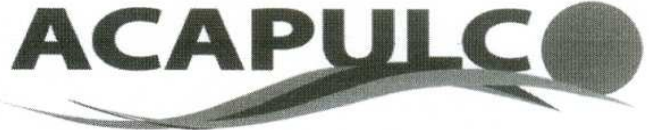
C. BRAULIO CÉSAR MONTES VÁZQUEZ

DTAR-06

7



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Acapulco de Juárez



**Es mejor si mejoras tú**

TU GOBIERNO MUNICIPAL 2009 - 2012

Continuación de las Firmas de los Ediles presentes en esta Sesión, que Aprueban se Prohíba, de Manera Definitiva, la Ampliación del patio de Estacionamiento de la Terminal Marítima donde se Encuentra el Jardín del Puerto, que Realiza la Administración Portuaria Integral. Acuerdo Tomado por el Honorable Cuerpo Edilicio en su Primera Sesión Ordinaria del Cabildo del mes de Mayo del Año Dos mil doce; Celebrada el día Dieciséis de los mismos mes y año.

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ MANDUJANO

C. MARITZA VILLANUEVA GARCÍA

C. MARÍA DEL ROSARIO MORENO DE LA CRUZ

C. JOSÉ CRUZ SÁNCHEZ SÁNCHEZ

C. MARÍA FÉLIX GÁSPAR MARTÍNEZ

C. ANTONIO ZAMORA CARMONA  
(LICENCIA)



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2009 - 2012

Acuerdo Económico por el cual se Aprueba, Otorgar Licencia para Separarse del Cargo de Regidor del H. Ayuntamiento de Acapulco, por un periodo de Veinte días, del 01 al 20 de Mayo del 2012, al Licenciado Antonio Zamora Carmona.



La Ciudadana Licenciada Verónica Escobar Romo, Presidenta Municipal de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, con fundamento en los Artículos 94, primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 30, 31 y 60 del Bando de Policía y Gobierno; 11 y 58 fracción XIII del Reglamento Interior del Cabildo; 2 y 9 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, a sus habitantes:

## HACE SABER

i) Que con fecha Primero de Mayo del Año Dos mil doce, el Regidor Antonio Zamora Carmona, solicitó por escrito, oficio número 102/2012, licencia por quince días para separarse del cargo, a partir de la fecha mencionada, sin goce de sueldo y sin las prerrogativas que como Edil, le otorga el H. Ayuntamiento de Acapulco, con el fin de poder participar en la contienda por la designación de diputados locales plurinominales por el Partido Acción Nacional. Como tal, y, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento Interior del Cabildo como facultades y atribuciones de la Presidenta Municipal en materia de presentación de asuntos, dictámenes, acuerdos económicos y elaboración de órdenes del día, fue incluido como punto número cuatro del Orden del Día de la Primera Sesión del Cabildo del mes de mayo, en la convocatoria que se hizo al Cuerpo Edilicio para estos trabajos.

ii) Que mediante oficio de referencia: Oficio Número 103/2012 fechado el 16 de mayo, el Regidor con licencia Antonio Zamora Carmona, solicitó ampliar los términos de su licencia por cinco días más, a partir de la fecha, con el mismo objetivo y propósito, y

## CONSIDERANDO

**Primero.-** Que la Ley Orgánica del Municipio Libre contempla que los miembros de los Ayuntamientos tendrán derecho a que se les conceda licencia hasta por quince días en el período de un año y podrán separarse por causa justificada mientras que subsista ésta.

**Segundo.-** Que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Gobernación y Seguridad Pública entre otras, la de conceder licencias a sus miembros hasta por treinta días, y admitir las renunciaciones de los mismos, según lo estipulado en la Ley Orgánica del Municipio Libre.



**Tercero.-** Que las faltas de los integrantes del Ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de quince días; y las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifiquen.

**Cuarto.-** Que en esta tesitura y adecuándonos a lo establecido en los considerandos que anteceden, la solicitud de ampliación de licencia presentada por el Ciudadano Licenciado Antonio Zamora Carmona para separarse del cargo de Regidor Municipal de Acapulco de Juárez, se encuentra encuadrada dentro del segundo de los supuestos, y compete resolverla al H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez 2009-2012.

iii) Llegado el momento de los trabajos y una vez que fue leído el Orden del Día de la Primera Sesión del Cabildo del mes de mayo, la Presidenta Municipal propuso, y fue aceptado por los Ediles presentes, que el punto pasara, de sólo lectura, a acuerdo económico.

iv) Llegado el momento de su desahogo, el Secretario General en funciones de Secretario del Cabildo, dio lectura a su contenido, sometido que fue al procedimiento normativo contemplado en el Reglamento Interior del Cabildo y:

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los Artículos 94 primer párrafo y 95 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26, 61 fracción XVIII, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 30 del Bando de Policía y Gobierno; 5 primer párrafo, 12, 20, 67 párrafo quinto del Reglamento Interior del Cabildo, el Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

## ACUERDO ECONÓMICO

**Uno.-** Se Aprueba Otorgar Licencia para Separarse del cargo de Regidor del H. Ayuntamiento de Acapulco, por un Período de Veinte días, del 01 al 20 de Mayo del Año 2012, al Licenciado Antonio Zamora Carmona.



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Acapulco de Juárez



**Es mejor si mejoras tú**

TU GOBIERNO MUNICIPAL 2009 - 2012

Firmas de los Ediles presentes en esta Sesión, que Aprueban Otorgar Licencia para Separarse del cargo de Regidor del H. Ayuntamiento de Acapulco, por un Período de Veinte días, del 01 al 20 de Mayo del Año 2012, al Licenciado Antonio Zamora Carmona. Acuerdo Tomado por el H. Cuerpo Edilicio en su Primera Sesión Ordinaria del Cabildo del mes de Mayo del Año Dos mil doce, celebrada el día dieciséis del mismo mes y año.

**Dos.-** La Licencia es sin goce de Sueldo y sin las Prerrogativas que como Edil le Otorga el H. Ayuntamiento de Acapulco

### TRANSITORIOS

**Artículo 1º.-** El presente acuerdo surtirá efectos al momento de su aprobación por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

**Artículo 2º.-** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de difusión del H. Ayuntamiento.

Dado a los Dieciséis días del mes de Mayo del Año Dos mil doce, en la Sala de Cabildos "Juan R. Escudero" del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero.



Ayerantamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"  
La Presidenta Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE ACAPULCO DE JUÁREZ  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

**Lic. Verónica Escobar Romo**

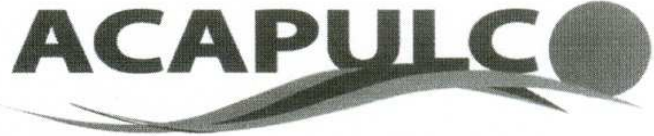
El Secretario General  
del H. Ayuntamiento

**Lic. Armando Terrazas Sánchez**





H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Acapulco de Juárez



**Es mejor si mejoras tú**

TU GOBIERNO MUNICIPAL 2009 - 2012

Continuación de las Firmas de los Ediles presentes en esta Sesión, que Aprueban Otorgar Licencia para Separarse del cargo de Regidor del H. Ayuntamiento de Acapulco, por un Período de Veinte días, del 01 al 20 de Mayo del Año 2012, al Licenciado Antonio Zamora Carmona. Acuerdo Tomado por el H. Cuerpo Edilicio en su Primera Sesión Ordinaria del Cabildo del mes de Mayo del Año Dos mil doce, celebrada el día dieciséis del mismo mes y año.

C. ALEJANDRO PORCAYO RIVERA  
SÍNDICO PROCURADOR ADMINISTRATIVO,  
FINANCIERO, CONTABLE Y PATRIMONIAL  
(LICENCIA)

C. OLGA SALMERÓN MENDOZA

C. ELOINA LÓPEZ CANO

C. JUAN BARRIOS HERNÁNDEZ  
SÍNDICO PROCURADOR DE GOBERNACIÓN  
GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD  
PÚBLICA, POLICÍA Y GOBIERNO

C. BENJAMÍN MORALES SÁNCHEZ

C. PATSY LIZZETE CORTÉS AGUIRRE

C. JOSÉ ALEJANDRO GUERRERO PADILLA  
(LICENCIA)

C. JORGE HERNÁNDEZ ALMAZÁN

C. LUIS GONZAGA MIRANDA RIVERA

C. LUCINA VICTORIANO AGUIRRE  
(LICENCIA)

C. DALIA TORRES ESCOBAR

C. CHRISTIAN URIEL GARNICA SAN ROMAN

DTAR-06

4



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Acapulco de Juárez



**Es mejor si mejoras tú**

TU GOBIERNO MUNICIPAL 2009 - 2012

Continuación de las Firmas de los Ediles presentes en esta Sesión, que Aprueban Otorgar Licencia para Separarse del cargo de Regidor del H. Ayuntamiento de Acapulco, por un Período de Veinte días, del 01 al 20 de Mayo del Año 2012, al Licenciado Antonio Zamora Carmona. Acuerdo Tomado por el H. Cuerpo Edilicio en su Primera Sesión Ordinaria del Cabildo del mes de Mayo del Año Dos mil doce, celebrada el día dieciséis del mismo mes y año.

C. ROBERTO ALFONSO ESPINOZA GODOY

C. IVONNE ARIADNA MONDRAGÓN GÓMEZ

C. BRAULIO CÉSAR MONTES VÁZQUEZ

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ MANDUJANO

C. MARITZA VILLANUEVA GARCÍA

C. MARÍA DEL ROSARIO MORENO DE LA CRUZ

C. JOSE CRUZ SÁNCHEZ SÁNCHEZ

C. MARÍA FÉLIX GASPAR MARTÍNEZ

C. OLIVER QUIROZ VÉLEZ  
(LICENCIA)

C. BRÍGIDA ROSA MARÍA TRANI TORRALVA

C. JUAN JESÚS TORRES ABURTO  
(LICENCIA)

C. RAMIRO SOLORIO ALMAZÁN

DTAR-06

5



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Acapulco de Juárez



**Es mejor si mejoras tú**

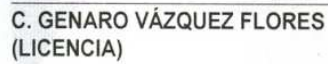
TU GOBIERNO MUNICIPAL 2009 - 2012

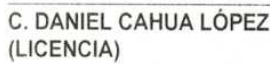
Continuación de las Firmas de los Ediles presentes en esta Sesión, que Aprueban Otorgar Licencia para Separarse del cargo de Regidor del H. Ayuntamiento de Acapulco, por un Período de Veinte días, del 01 al 20 de Mayo del Año 2012, al Licenciado Antonio Zamora Carmona. Acuerdo Tomado por el H. Cuerpo Edilicio en su Primera Sesión Ordinaria del Cabildo del mes de Mayo del Año Dos mil doce, celebrada el día dieciséis del mismo mes y año.

  
C. TERESA PINEDA MUNDO

  
C. IRIS ROSAS SERENO

  
C. ALFREDO CAMPOS TABAREZ

  
C. GENARO VÁZQUEZ FLORES  
(LICENCIA)

  
C. DANIEL CAHUA LÓPEZ  
(LICENCIA)

  
C. ANTONIO ZAMORA CARMONA  
(LICENCIA)



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2009 - 2012

Acuerdo Económico por el cual se Aprueba, la  
Reestructuración de las Comisiones de Ediles.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ACAPULCO DE JUAREZ  
2009 / 2012



La Ciudadana Licenciada Verónica Escobar Romo, Presidenta Municipal de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, con fundamento en los Artículos 94, primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 30, 31 y 60 del Bando de Policía y Gobierno; 11 y 58 fracción XIII del Reglamento Interior del Cabildo; 2 y 9 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, a sus habitantes:

### HACE SABER

Que, dada las licencias solicitadas por Ediles para separarse del cargo y funciones, con el propósito de competir en los procesos internos de sus partidos, vía el proceso electoral constitucional para poder acceder a cargos de elección popular, las Comisiones que se integraron, por acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria del mes de Enero del 2009, han quedado acéfalas e incompletas, por lo que,

### CONSIDERANDO

**Primero.-** Que de conformidad con la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el Ayuntamiento designará entre sus miembros comisiones para la atención de los problemas del Municipio, y para vigilar que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos. Las comisiones propondrán al Ayuntamiento, los proyectos de solución a los problemas, y carecerán de facultades ejecutivas.

**Segundo.-** Que la actividad administrativa a cargo del Ayuntamiento, se distribuirá en los ramos a que se refiere el Artículo 59 de la Ley en mención, confiándose su supervisión entre los distintos regidores.

**Tercero.-** Que las Comisiones someterán a la consideración del Ayuntamiento o del Presidente Municipal, según sea el caso, sus recomendaciones y acuerdos para que estos dicten las medidas consecuentes.

**Cuarto.-** Que la vigilancia de la administración municipal se distribuirá entre los regidores, conforme a los siguientes ramos:

- I. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
- II. De Educación, Cultura, Recreación, Espectáculos y Juventud;



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ACAPULCO DE JUAREZ  
2009 / 2012



- III. De Comercio y Abasto Popular;
- IV. De Salud Pública y Asistencia Social;
- V. De Desarrollo Rural;
- VI. De la Participación Social de la Mujer;
- VII. De Atención y Participación Social de Migrantes;
- VIII. De Medio Ambiente y Recursos Naturales y
- IX. De Asuntos Indígenas.

**Quinto.-** Que las facultades y atribuciones del Ayuntamiento son, entre otras, adicionalmente a los ramos descritos en el considerando anterior, en materia de: Gobernación y Seguridad Pública; Hacienda; Urbanismo y; Planeación y Presupuesto.

**Sexto.-** Que las facultades de los Regidores son, entre otras, las de desempeñar y presidir las comisiones que les encomiende el Ayuntamiento, e informar a éste de los resultados de sus trabajos.

**Séptimo.-** Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Cabildo y en el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Cabildo del Dos de Enero del Año Dos mil novecientos y nueve, las Comisiones Permanentes aprobadas por el Ayuntamiento de Acapulco, vigentes, son las siguientes:

- I. De Gobernación y Seguridad Pública;
- II. De Hacienda;
- III. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
- IV. De Educación, Cultura, Recreación, Espectáculos y Juventud;
- V. De Comercio y Abasto Popular;
- VI. De Salud Pública y Asistencia Social;
- VII. De Desarrollo Rural y Grupos Étnicos;
- VIII. De Equidad y Género;
- IX. De Turismo;
- X. De Servicios Públicos Municipales;
- XI. De Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable;
- XII. De Atención y Participación Social de Migrantes; y
- y,
- XIII. De Transporte.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ACAPULCO DE JUAREZ  
2009 / 2012



**Octavo.-** Que , de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Cabildo, las comisiones propondrán al Cabildo los proyectos de solución a los problemas de su conocimiento, a efecto de atender todos los ramos de la Administración Pública Municipal, mediante el dictamen de los asuntos que les sean turnados.

**Noveno.-** Que las comisiones creadas podrán ser modificadas en su número y composición, en cualquier momento, mediante acuerdo de la mayoría de los miembros del Cabildo.

**Décimo.-** Que la importancia del trabajo en comisiones radica en las propuestas, dictámenes y proyectos de acuerdos que presentan en Sesión del Cabildo, Cuerpo Colegiado deliberante mediante el cual se ejerce el Gobierno Municipal, por lo cual no es conveniente mantener las comisiones en su estado actual, máxime que algunos Ediles ya han sido suplidos, por Decreto del Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los Artículos 94 primer párrafo y 95 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26, 59, 77, 79, 80 fracciones II y III, 110 y 111 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 30 del Bando de Policía y Gobierno; 5 primer párrafo, 12, 89 y 96 del Reglamento Interior del Cabildo para el Municipio de Acapulco de Juárez, el Honorable Cabildo de este H. Ayuntamiento, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

### ACUERDO ECONÓMICO

**Único.-** Se Reestructuran las Comisiones de Ediles, en los términos siguientes:

Comisión de Hacienda		
Partido	Nombre	Puesto
PRI	Mercedes Martínez Calvo	Presidenta
Movimiento	Alfredo Campos Tabarez	Secretario



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ACAPULCO DE JUAREZ  
2009 / 2012



Ciudadano		Técnico
PVEM	Brígida Rosa María Trani Torralva	Vocal
PVEM	Christian Uriel Garnica San Román	Vocal
PRI	Benjamín Morales Sánchez	Vocal
PRI	Luis Gonzaga Miranda Rivera	Vocal
PRI	Braulio César Montes Vázquez	Vocal
PRD	María del Rosario Martínez Mandujano	Vocal
PAN	Antonio Zamora Carmona	Vocal
PT	Iris Rosas Sereno	Vocal

#### Comisión de Gobernación y Seguridad Pública

Partido	Nombre	Puesto
PRI	Juan Barrios Hernández	Presidente
PRD	José Cruz Sánchez Sánchez	Secretario Técnico
PRD	Maritza Villanueva García	Vocal
PRI	Jorge Hernández Almazán	Vocal
PRI	Lucina Victoriano Aguirre	Vocal
PRI	Eloína López Cano	Vocal
PT	Israel Molina Rosales	Vocal
Independiente	Ramiro Solorio Almazán	Vocal

#### Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Partido	Nombre	Puesto
PRI	Benjamín Morales Sánchez	Presidente
PRI	Christian Uriel Garnica San Román	Secretario Técnico
PRI	Juan Barrios Hernández	Vocal
PAN	Antonio Zamora Carmona	Vocal
Movimiento Ciudadano	Alfredo Campos Tabarez	Vocal
PT	Iris Rosas Sereno	Vocal





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ACAPULCO DE JUAREZ  
2009 / 2012



PRI	Braulio César Montes Vázquez	Vocal
PRD	Roberto Alfonso Espinoza Godoy	Vocal
<b>Comisión de Educación, Cultura, Recreación, Espectáculos y Juventud</b>		
Partido	Nombre	Puesto
Independiente	Ramiro Solorio Almazán	Presidente
PRI	Eloína López Cano	Secretaria Técnica
PRI	Patsy Lizzete Cortés Aguirre	Vocal
PRI	Lucina Victoriano Aguirre	Vocal
PRI	Mercedes Martínez Calvo	Vocal
PRD	María del Rosario Martínez Mandujano	Vocal
PRD	Roberto Alfonso Espinoza Godoy	Vocal
Movimiento Ciudadano	Teresa Pineda Mundo	Vocal
<b>Comisión de Equidad y Género</b>		
Partido	Nombre	Puesto
PRD	María del Rosario Moreno de la Cruz	Presidenta
PRI	Lucina Victoriano Aguirre	Secretaria Técnica
PRI	Eloína López Cano	Vocal
PRI	Patzy Lizzete Cortés Aguirre	Vocal
PRI	Dalia Torres Escobar	Vocal
Movimiento Ciudadano	Teresa Pineda Mundo	Vocal
PT	Iris Rosas Sereno	Vocal
PRI	María Félix Gaspar Martínez	Vocal

**Comisión de Servicios Públicos Municipales**

Dirección Técnica y  
Administrativa  
de Cabildo

5

Av. Cuauhtémoc s/n Interior Parque Papagayo, C.P. 39350,  
Tel. (744) 440 7000, Exts. 4450 y 4449, Dir. 440 70 92,  
Acapulco, Gro., [www.acapulco.gob.mx](http://www.acapulco.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ACAPULCO DE JUAREZ  
2009 / 2012



Partido	Nombre	Puesto
PRI	Ivonne Ariadna Mondragón Gómez	Presidenta
Movimiento Ciudadano	Maura Alejandra Arredondo Moreno	Secretaria Técnica
Independiente	Ramiro Solorio Almazán	Vocal
PRI	Juan Barrios Hernández	Vocal
PVEM	Brígida Rosa María Trani Torralva	Vocal
PRI	Eloína López Cano	Vocal
PRI	Luis Gonzaga Miranda Rivera	Vocal
PRD	Maritza Villanueva García	Vocal
PT	Iris Rosas Sereno	Vocal

#### Comisión de Desarrollo Rural y Grupos Étnicos

Partido	Nombre	Puesto
PT	Iris Rosas Sereno	Presidenta
PRI	Dalia Torres Escobar	Secretaria Técnica
PRI	Jorge Hernández Almazán	Vocal
PRI	Mercedes Martínez Calvo	Vocal
PRI	Olga Salmerón Mendoza	Vocal
PRD	Maritza Villanueva García	Vocal
PRI	Braulio César Montes Vázquez	Vocal
PT	Israel Molina Rosales	Vocal

#### Comisión de Transporte

Partido	Nombre	Puesto
PT	Israel Molina Rosales	Presidente
PRI	María Félix Gaspar Martínez	Secretaria Técnica
PRI	Lucina Victoriano Aguirre	Vocal
PRI	Jorge Hernández Almazán	Vocal
PRI	Benjamín Morales Sánchez	Vocal



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ACAPULCO DE JUAREZ  
2009 / 2012



PRI	Ivonne Ariadna Mondragón Gómez	Vocal
PRI	Luis Gonzaga Miranda Rivera	Vocal
PVEM	Brígida Rosa María Trani Torralva	Vocal

<b>Comisión de Salud Publica y Asistencia Social</b>		
Partido	Nombre	Puesto
PRI	Olga Salmerón Mendoza	Presidenta
Movimiento Ciudadano	Maura Alejandra Arredondo Moreno	Secretaria Técnica
PT	Teodoro de Jesús González	Vocal
PRI	Mercedes Martínez Calvo	Vocal
PRI	Eloína López Cano	Vocal
PRI	Benjamín Morales Sánchez	Vocal
PRI	Ivonne Ariadna Mondragón Gómez	Vocal
PRD	María del Rosario Moreno de la Cruz	Vocal

<b>Comisión de Turismo</b>		
Partido	Nombre	Puesto
PRD	Roberto Alfonso Espinoza Godoy	Presidente
PAN	Antonio Zamora Carmona	Secretario Técnico
PRI	Juan Barrios Hernández	Vocal
PRI	Eloína López Cano	Vocal
PVEM	Christian Uriel Garnica San Román	Vocal
PRI	Luis Gonzaga Miranda Rivera	Vocal
Movimiento Ciudadano	Alfredo Campos Tabarez	Vocal
Movimiento Ciudadano	Teresa Pineda Mundo	Vocal

<b>Comisión de Comercio y Abasto Popular</b>
--

Dirección Técnica y  
Administrativa  
de Cabildo

7

Av. Cuauhtémoc s/n Interior Parque Papagayo, C.P. 39350,  
Tel. (744) 440 7000, Exts. 4450 y 4449, Dir. 440 70 92,  
Acapulco, Gro., [www.acapulco.gob.mx](http://www.acapulco.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ACAPULCO DE JUAREZ  
2009 / 2012



Partido	Nombre	Puesto
PRI	Jorge Hernández Almazán	Presidente
PRI	Luis Gonzaga Miranda Rivera	Secretario Técnico
PRI	Dalia Torres Escobar	Vocal
PRI	Patzy Lizette Cortés Aguirre	Vocal
PRI	María Félix Gaspar Martínez	Vocal
PAN	Antonio Zamora Carmona	Vocal
PT	Teodoro de Jesús González	Vocal
Movimiento Ciudadano	Teresa Pineda Mundo	Vocal

**Comisión de Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable**

Partido	Nombre	Puesto
PVEM	Christian Uriel Garnica San Román	Presidente
PRI	Patsy Lizzete Cortés Aguirre	Secretaria Técnica
PRI	Dalia Torres Escobar	Vocal
PRI	Olga Salmerón Mendoza	Vocal
PRD	José Cruz Sánchez Sánchez	Vocal
PRD	María del Rosario Moreno de la Cruz	Vocal
PT	Iris Rosas Sereno	Vocal
PT	Teodoro de Jesús González	Vocal

**Comisión de Atención y Participación Social de Migrantes**

Partido	Nombre	Puesto
Movimiento Ciudadano	Juan Jesús Torres Aburto <b>Con licencia, pero no ha sido sustituido</b>	Presidente
PRI	Eloína López Cano	Secretaria Técnica



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ACAPULCO DE JUAREZ  
2009 / 2012



PRI	Jorge Hernández Almazán	Vocal
PRI	Dalia Torres Escobar	Vocal
PRI	Lucina Victoriano Aguirre	Vocal
PRD	María del Rosario Moreno de la Cruz	Vocal
PRD	José Cruz Sánchez Sánchez	Vocal
Movimiento Ciudadano	Maura Alejandra Arredondo Moreno	Vocal

### TRANSITORIOS

**Artículo 1°.-** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

**Artículo 2°.-** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de difusión del H. Ayuntamiento.

Dado a los Treinta y un días del mes de Mayo del Año Dos mil doce, en la Sala de Cabildos "Juan R. Escudero" del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero.

A l e n t a m e n t e  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"  
La Presidenta Municipal

Lic. Verónica Escobar Romo  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.  
RESIDENCIA MUNICIPAL

El Secretario General  
del H. Ayuntamiento

Lic. Armando Terrazas Sánchez

Dirección Técnica y  
Administrativa  
de Cabildo

9


Av. Cuauhtémoc s/n Interior Parque Papagayo, C.P. 3935  
Tel. (744) 440 7000, Exts. 4450 y 4449, Dir. 440 70 9  
Acapulco, Gro., [www.acapulco.gob.mx](http://www.acapulco.gob.mx)




H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ACAPULCO DE JUAREZ  
2009 / 2012

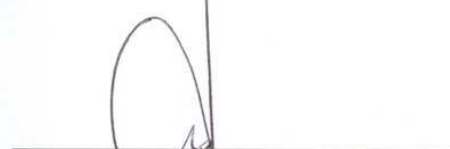


Firmas de los Ediles presentes en esta Sesión, que Aprueban la Restructuración de las Comisiones de Ediles. Acuerdo Tomado por el Honorable Cuerpo Edilicio en su Segunda Sesión Ordinaria del Cabildo del mes de Mayo del Año Dos mil doce; Celebrada el día treinta y uno de los mismos mes y año.

  
PROFA. MERCEDES MARTÍNEZ CALVO  
SÍNDICA PROCURADORA ADMINISTRATIVA,  
FINANCIERA, CONTABLE Y PATRIMONIAL

  
C. JUAN BARRIOS HERNÁNDEZ  
SÍNDICO PROCURADOR DE GOBERNACIÓN  
GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD  
PÚBLICA, POLICÍA Y GOBIERNO

  
C. OLGA SALMERÓN MENDOZA  
(LICENCIA)

  
C. BENJAMÍN MORALES SÁNCHEZ

  
C. ELOÍNA LÓPEZ CANO


  
C. PATSY LIZZETE CORTÉS AGUIRRE

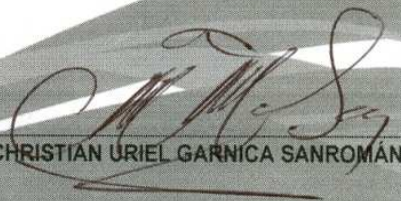
  
C. JOSÉ ALEJANDRO GUERRERO PADILLA  
(LICENCIA)

  
C. LUCINA VICTORIANO AGUIRRE  
(LICENCIA)

  
C. JORGE HERNÁNDEZ ALMAZÁN

  
C. DALÍA TORRES ESCOBAR

  
C. LUIS GONZAGA MIRANDA RIVERA

  
C. CHRISTIAN URIEL GARNICA SANROMÁN



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ACAPULCO DE JUAREZ  
2009 / 2012



Continuación de las Firmas de los Ediles presentes en esta Sesión, que Aprueban la Restructuración de las Comisiones de Ediles. Acuerdo Tomado por el Honorable Cuerpo Edilicio en su Segunda Sesión Ordinaria del Cabildo del mes de Mayo del Año Dos mil doce; Celebrada el día treinta y uno de los mismos mes y año.

C. ROBERTO ALFONSO ESPINOZA GODOY

C. IVONNE ARIADNA MONDRAGÓN GÓMEZ

C. BRAULIO CÉSAR MONTES VÁZQUEZ

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ MANDUJANO

C. MARITZA VILLANUEVA GARCÍA

C. MARÍA DEL ROSARIO MORENO DE LA CRUZ

C. JOSÉ CRUZ SÁNCHEZ SÁNCHEZ

C. MARÍA FÉLIX GASPÁR MARTÍNEZ

C. MAURA ALEJANDRA ARREDONDO MORENO

C. BRÍGIDA ROSA MARÍA TRANI TORRALVA

C. JUAN JESÚS TORRES ABURTO  
(LICENCIA)

C. RAMIRO SOLORIO ALMAZÁN



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ACAPULCO DE JUAREZ  
2009 / 2012



Continuación de las Firmas de los Ediles presentes en esta Sesión, que Aprueban la Restructuración de las Comisiones de Ediles. Acuerdo Tomado por el Honorable Cuerpo Edilicio en su Segunda Sesión Ordinaria del Cabildo del mes de Mayo del Año Dos mil doce; Celebrada el día treinta y uno de los mismos mes y año.

C. TERESA PINEDA MUNDO

C. IRIS ROSAS SERENO

C. ALFREDO CAMPOS TABAREZ

C. ISRAEL MOLINA ROSALES

C. TEODORO DE JESÚS GONZÁLEZ

C. ANTONIO ZAMORA CARMONA





H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2009 - 2012

Acuerdo Económico por el cual se Aprueba, Declarar Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez. La Ex Hacienda de la Providencia, ubicada en la Comunidad del mismo Nombre, para la Celebración de la Tercera Sesión Abierta del cabildo del Año Dos mil doce.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ACAPULCO DE JUÁREZ  
2009 / 2012



La Ciudadana Licenciada Verónica Escobar Romo, Presidenta Municipal de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, con fundamento en los Artículos 94, primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 30, 31 y 60 del Bando de Policía y Gobierno; 11 y 58 fracción XIII del Reglamento Interior del Cabildo; 2 y 9 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, a sus habitantes:

### HACE SABER

i) Que dentro de la interrelación con la Ciudadanía, el Ayuntamiento promueve el acercarle sus servicios, imagen gubernamental y forma de gobierno, además de incidir en el fomento de la participación ciudadana en los asuntos de la vida pública y del Gobierno Municipal, para enriquecer el conocimiento de estos en los tiempos y las formas para hacer efectiva su participación en las políticas públicas y en la presentación de iniciativas populares; y

### CONSIDERANDO

**Primero.-** Que el Cabildo es muestra de pluralidad, pues se desempeña como asamblea deliberante, por medio de sesiones, para analizar, discutir y decidir sobre todos aquellos asuntos que le sean presentados a su consideración y/o que de acuerdo a la ley, sea de su competencia desahogar, con el fin de cumplir con su misión y visión, en beneficio de los Acapulqueños y sus asociaciones.

**Segundo.-** Que dentro de las facultades y obligaciones que la ley otorga a los Ayuntamientos se encuentra la de celebrar inexcusablemente dos sesiones ordinarias mensualmente, de las cuales una deberá, cada bimestre por lo menos, ser Sesión de Cabildo Abierto.

**Tercero.-** Que el objetivo de estas Sesiones es que la Ciudadanía, los Consejos y Grupos Ciudadanos que las leyes prevén, manifiesten su opinión acerca de los planes y programas municipales, formulen sugerencias, peticiones, proporcionen sus puntos de vista y conozcan los asunto que se ventilen dentro de las Sesiones.

**Cuarto.-** Que de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en el Reglamento Interior del Cabildo para este Municipio y en la Ley de Participación Ciudadana, los Ayuntamientos pueden sesionar en lugares diferentes al recinto

DTAR-06

1

Dirección Técnica y  
Administrativa  
de Cabildo

Av. Cuauhtémoc s/n Interior Parque Papagayo, C.P. 3935  
Tel. (744) 440 7000, Exts. 4450 y 4449, Dir. 440 70 9  
Acapulco, Gro., [www.acapulco.gob.mx](http://www.acapulco.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ACAPULCO DE JUÁREZ  
2009 / 2012



oficial, con el propósito de que los Ciudadanos sean testigos del desarrollo de los trabajos que los Ediles realizan en cada una de las sesiones.

**Quinto.-** Que para que una Sesión del Cabildo sea celebrada en un lugar diferente al legalmente establecido para ello, previamente debe ser declarado este lugar, por el Ayuntamiento, en Sesión, como Recinto Oficial.

ii) En atención a ello, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento Interior del Cabildo como facultades y atribuciones de la Presidenta Municipal en materia de presentación de asuntos, dictámenes, acuerdos económicos y elaboración de órdenes del día, se procedió a programar un proyecto de acuerdo económico para celebrar la Tercera Sesión de Cabildo Abierto del Año Dos mil doce, correspondiente al bimestre mayo-junio, el cual se incluyó en el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Cabildo del mes de Junio.

iii) Llegado el momento de su desahogo, el Secretario General, en funciones de Secretario del Cabildo, dio lectura a su contenido. Sometido que fue al procedimiento normativo contemplado en el Reglamento Interior del Cabildo y:

Por lo anteriormente expuesto, motivado, y con fundamento en los Artículos 94 primer párrafo y 95 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26 y 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 30 del Bando de Policía y Gobierno; 5 primer párrafo, 12, 20, 33 párrafo segundo, 62 primer párrafo y, 67 párrafo quinto del Reglamento Interior del Cabildo, el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez tuvo a bien aprobar el siguiente:

## ACUERDO ECONÓMICO

**Uno.-** Se Declara Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, la Ex Hacienda de La Providencia, Ubicada en la Comunidad del mismo Nombre, para la Celebración de la Tercera Sesión Abierta del Cabildo del Año Dos mil doce, Correspondiente al Bimestre mayo-junio.

DTAR-06

Dirección Técnica y  
Administrativa  
de Cabildo

2

Av. Cuauhtémoc s/n Interior Parque Papagayo, C.P. 3935  
Tel. (744) 440 7000, Exts. 4450 y 4449, Dir. 440 70 9  
Acapulco, Gro., [www.acapulco.gob.n](http://www.acapulco.gob.n)



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ACAPULCO DE JUÁREZ  
2009 / 2012



Firmas de los Ediles Presentes en esta Sesión, que Aprueban Declarar Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, la Ex Hacienda de La Providencia, Ubicada en la Comunidad del mismo Nombre, para la Celebración de la Tercera Sesión Abierta del Cabildo del Año Dos mil doce, Correspondiente al Bimestre mayo-junio. Acuerdo Tomado por el Cuerpo Edilicio en la Primera Sesión Ordinaria del mes de Junio del Año Dos mil doce, Celebrada el día Catorce de los mismos mes y año.

**Dos.-** La hora y el día para llevar a cabo la Sesión de referencia, se hará del conocimiento del Cuerpo Edilicio en tiempo y forma oportunas, a través de la convocatoria correspondiente.

### TRANSITORIOS

**Artículo 1º.-** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Honorable Cabildo de Acapulco de Juárez, Guerrero.

**Artículo 2º.-** Publíquese en la Gaceta Municipal de este H. Ayuntamiento.

Dado a los Catorce días del mes de Junio del Año Dos mil doce, en la Sala de Cabildos "Juan R. Escudero" del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero.

**A t e n t a m e n t e**  
**"Sufragio Efectivo. No Reelección"**  
**La Presidenta Municipal**

**Lic. Verónica Escobar Romo**  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ACAPULCO DE JUÁREZ  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

**El Secretario General del  
H. Ayuntamiento de Acapulco**

**Lic. Armando Terrazas Sánchez**

DTAR-06

**Dirección Técnica y  
Administrativa  
de Cabildo**


3  
Av. Cuauhtémoc s/n Interior Parque Papagayo, C.P. 3935  
Tel. (744) 440 7000, Exts. 4450 y 4449, Dir. 440 70 9  
Acapulco, Gro., [www.acapulco.gob.mx](http://www.acapulco.gob.mx)





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ACAPULCO DE JUAREZ  
2009 / 2012



Continuación de las Firmas de los Ediles Presentes en esta Sesión, que Aprueban Declarar Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, la Ex Hacienda de La Providencia, Ubicada en la Comunidad del mismo Nombre, para la Celebración de la Tercera Sesión Abierta del Cabildo del Año Dos mil doce, Correspondiente al Bimestre mayo-junio. Acuerdo Tomado por el Cuerpo Edilicio en la Primera Sesión Ordinaria del mes de Junio del Año Dos mil doce, Celebrada el día Catorce de los mismos mes y año.

  
C. MERCEDES MARTÍNEZ CALVO  
SÍNDICA PROCURADORA ADMINISTRATIVA,  
FINANCIERA, CONTABLE Y PATRIMONIAL

  
C. JUAN BARRIOS HERNÁNDEZ  
SÍNDICO PROCURADOR DE GOBERNACIÓN  
GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD  
PÚBLICA, POLICÍA, Y GOBIERNO

  
C. OLGA SALMERÓN MENDOZA  
(LICENCIA)

  
C. BENJAMÍN MORALES SÁNCHEZ

C. ELOÍNA LÓPEZ CANO

C. PATSY LIZZETE CORTÉS AGUIRRE

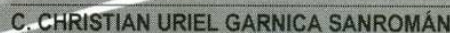
  
C. JOSÉ ALEJANDRO GUERRERO PADILLA  
(LICENCIA)

  
C. LUCINA VICTORIANO AGUIRRE  
(LICENCIA)

  
C. JORGE HERNÁNDEZ ALMAZÁN

  
C. DALÍA TORRES ESCOBAR

  
C. LUIS GONZAGA MIRANDA RIVERA

  
C. CHRISTIAN URIEL GARNICA SANROMÁN

DTAR-06

4

Dirección Técnica y  
Administrativa  
de Cabildo

Av. Cuauhtémoc s/n Interior Parque Papagayo, C.P. 3935  
Tel. (744) 440 7000, Exts. 4450 y 4449, Dir. 440 70 9  
Acapulco, Gro., www.acapulco.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ACAPULCO DE JUAREZ  
2009 / 2012



Continuación de las Firmas de los Ediles Presentes en esta Sesión, que Aprueban Declarar Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, la Ex Hacienda de La Providencia, Ubicada en la Comunidad del mismo Nombre, para la Celebración de la Tercera Sesión Abierta del Cabildo del Año Dos mil doce, Correspondiente al Bimestre mayo-junio. Acuerdo Tomado por el Cuerpo Edilicio en la Primera Sesión Ordinaria del mes de Junio del Año Dos mil doce, Celebrada el día Catorce de los mismos mes y año.

C. ROBERTO ALFONSO ESPINOZA GODOY

C. IVONNE ARIADNA MONDRAGÓN GÓMEZ

C. BRAULIO CÉSAR MONTES VÁZQUEZ

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ MANDUJANO

C. MARITZA VILLANUEVA GARCÍA

C. MARÍA DEL ROSARIO MORENO DE LA CRUZ

C. JOSE CRUZ SÁNCHEZ SÁNCHEZ

C. MARÍA FÉLIX GASPAS MARTÍNEZ

C. MAURA ALEJANDRA ARREDONDO MORENO

C. BRÍGIDA ROSA MARÍA TRANI TORRALVA

C. JUAN JESÚS TORRES ABURTO  
(LICENCIA)

C. RAMIRO SOLORIO ALMAZÁN

DTAR-06

5

Dirección Técnica y  
Administrativa  
de Cabildo

Av. Cuauhtémoc s/n Interior Parque Papagayo, C.P. 3935  
Tel. (744) 440 7000, Exts. 4450 y 4449, Dir. 440 70 9  
Acapulco, Gro., [www.acapulco.gob.n](http://www.acapulco.gob.n)



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ACAPULCO DE JUÁREZ  
2009 / 2012



Continuación de las Firmas de los Ediles Presentes en esta Sesión, que Aprueban Declarar Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, la Ex Hacienda de La Providencia, Ubicada en la Comunidad del mismo Nombre, para la Celebración de la Tercera Sesión Abierta del Cabildo del Año Dos mil doce, Correspondiente al Bimestre mayo-junio. Acuerdo Tomado por el Cuerpo Edilicio en la Primera Sesión Ordinaria del mes de Junio del Año Dos mil doce, Celebrada el día Catorce de los mismos mes y año.

C. TERESA PINEDA MUNDO

C. ALFREDO CAMPOS TABAREZ

C. IRIS ROSAS SERENO

C. ISRAEL MOLINA ROSALES

C. TEODORO DE JESÚS GONZÁLEZ

C. ANTONIO ZAMORA CARMONA

DTAR-06

Dirección Técnica y  
Administrativa  
de Cabildo

6

Av. Cuauhtémoc s/n Interior Parque Papagayo, C.P. 3935  
Tel. (744) 440 7000, Exts. 4450 y 4449, Dir. 440 70 9  
Acapulco, Gro., [www.acapulco.gob.mx](http://www.acapulco.gob.mx)



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2009 - 2012

Acuerdo Económico por el cual se Aprueba, Otorgar Licencia por Quince días para Ausentarse de las Funciones de Regidora de esta Comuna Porteña, a partir del día 8 de Junio del Año Dos mil doce, a la Profesora Olga Salmerón Mendoza .





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ACAPULCO DE JUAREZ  
2009 / 2012



La Ciudadana Licenciada Verónica Escobar Romo, Presidenta Municipal de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, con fundamento en los Artículos 94, primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 30, 31 y 60 del Bando de Policía y Gobierno; 11 y 58 fracción XIII del Reglamento Interior del Cabildo; 2 y 9 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, a sus habitantes:

### HACE SABER

i) Que con fundamento en el Artículo 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, así como los Artículos 62, 64 y 65 del Reglamento Interior del Cabildo para el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y mediante escrito de referencia: 157/OSM/2012, la Profesora Olga Salmerón de Alvarado solicitó se le concediera una licencia por quince días, a partir del día 22 de mayo del presente año, para ausentarse de sus funciones como Regidora de la Comuna Porteña.

ii) Que con fundamento en el Artículo 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, así como los Artículos 62, 64 y 65 del Reglamento Interior del Cabildo para el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y mediante escrito de referencia: 157/OSM/2012, solicitó se le concediera otra licencia por quince días, a partir del día 08 de junio del presente año, para ausentarse de sus funciones como Regidora de la Comuna Porteña; y.

### CONSIDERANDO

**Primero.-** Que la Ley Orgánica del Municipio Libre contempla que los miembros de los Ayuntamientos tendrán derecho a que se les conceda licencia hasta por quince días en el período de un año y podrán separarse por causa justificada mientras que subsista ésta.

**Segundo.-** Que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Gobernación y Seguridad Pública entre otras, la de conceder licencias a sus miembros hasta por treinta días, y admitir las renunciaciones de los mismos, según lo estipulado en la Ley Orgánica del Municipio Libre.

DTAR-06

1

Dirección Técnica y  
Administrativa  
de Cabildo

Av. Cuauhtémoc s/n Interior Parque Papagayo, C.P. 3935  
Tel. (744) 440 7000, Exts. 4450 y 4449, Dir. 440 70 9  
Acapulco, Gro., [www.acapulco.gob.mx](http://www.acapulco.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ACAPULCO DE JUAREZ  
2009 / 2012



**Tercero.-** Que las faltas de los integrantes del Ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de quince días; y las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifiquen.

**Cuarto.-** Que en esta tesitura y adecuándonos a lo establecido en los considerandos que anteceden, la solicitud de licencia presentada por la Ciudadana Profesora Olga Salmerón de Alvarado para ausentarse de sus funciones como Regidora de esta Comuna porteña, se encuentra encuadrada dentro del segundo de los considerandos, y por tanto, compete resolverla al H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez 2009-2012.

iii) Llegado el momento de su desahogo, el Secretario General en funciones de Secretario del Cabildo, dio lectura a su contenido. Sometido que fue al procedimiento normativo contemplado en el Reglamento Interior del Cabildo y:

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los Artículos 94 primer párrafo y 95 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26, 61 fracción XVIII, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 30 del Bando de Policía y Gobierno; 5 primer párrafo, 12, 20, 67 párrafo quinto del Reglamento Interior del Cabildo, el Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

### ACUERDO ECONÓMICO

**Uno.-** Se Aprueba Otorgar Licencia por Quince días para Ausentarse de las Funciones de Regidora de esta Comuna Porteña, a Partir del día 08 de Junio del Año Dos mil doce, a la Profesora Olga Salmerón de Alvarado.

### TRANSITORIOS

DTAR-06

2

Dirección Técnica y  
Administrativa  
de Cabildo

Av. Cuauhtémoc s/n Interior Parque Papagayo, C.P. 3935  
Tel. (744) 440 7000, Exts. 4450 y 4449, Dir. 440 70 9  
Acapulco, Gro., [www.acapulco.gob.mx](http://www.acapulco.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ACAPULCO DE JUÁREZ  
2009 / 2012



Firmas de los Ediles presentes en esta Sesión, que Aprueban Otorgar Licencia por Quince días para Ausentarse de las Funciones de Regidora de esta Comuna Porteña, a Partir del día 08 de Junio del Año Dos mil doce, a la Profesora Olga Salmerón de Alvarado. Acuerdo Tomado por el H. Cuerpo Edilicio en su Primera Sesión Ordinaria del Cabildo del mes de Junio del Año Dos mil doce, celebrada el día catorce de los mismos mes y año.

**Artículo 1°.-** El presente acuerdo surtirá efectos al momento de su aprobación por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

**Artículo 2°.-** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de difusión del H. Ayuntamiento.

Dado a los Catorce días del mes de Junio del Año Dos mil doce, en la Sala de Cabildos "Juan R. Escudero" del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"  
La Presidenta Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Lic. Verónica Escobar Romo

El Secretario General  
del H. Ayuntamiento

Lic. Armando Terrazas Sánchez

C. MERCEDES MARTÍNEZ CALVO  
SÍNDICA PROCURADORA ADMINISTRATIVA,  
FINANCIERA, CONTABLE Y PATRIMONIAL

C. JUAN BARRIOS HERNÁNDEZ  
SÍNDICO PROCURADOR DE GOBERNACIÓN  
GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD  
PÚBLICA, POLICÍA Y GOBIERNO

DTAR-06

3

Dirección Técnica y  
Administrativa  
de Cabildo

Av. Cuauhtémoc s/n Interior Parque Papagayo, C.P. 3935  
Tel. (744) 440 7000, Exts. 4450 y 4449, Dir. 440 70 9  
Acapulco, Gro., [www.acapulco.gob.mx](http://www.acapulco.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ACAPULCO DE JUAREZ  
2009 / 2012



Continuación de las Firmas de los Ediles presentes en esta Sesión, que Aprueban Otorgar Licencia por Quince días para Ausentarse de las Funciones de Regidora de esta Comuna Porteña, a Partir del día 08 de Junio del Año Dos mil doce, a la Profesora Olga Salmerón de Alvarado. Acuerdo Tomado por el H. Cuerpo Edilicio en su Primera Sesión Ordinaria del Cabildo del mes de Junio del Año Dos mil doce, celebrada el día catorce de los mismos mes y año.

C. OLGA SALMERÓN MENDOZA  
(LICENCIA)

C. ELOÍNA LÓPEZ CANO

C. BENJAMÍN MORALES SÁNCHEZ

C. PATSY LIZZETE CORTÉS AGUIRRE

C. JOSÉ ALEJANDRO GUERRERO PADILLA  
(LICENCIA)

C. JORGE HERNÁNDEZ ALMAZÁN

C. LUCINA VICTORIANO AGUIRRE  
(LICENCIA)

C. DALÍA TORRES ESCOBAR

C. LUIS GONZÁGA MIRANDA RIVERA

C. CHRISTIAN URIEL GARNICA SANROMÁN

C. ROBERTO ALFONSO ESPINOZA GODOY

C. IVONNE ARIADNA MONDRAGÓN GÓMEZ

DTAR-06

4

Dirección Técnica y  
Administrativa  
de Cabildo

Av. Cuauhtémoc s/n Interior Parque Papagayo, C.P. 3935  
Tel. (744) 440 7000, Exts. 4450 y 4449, Dir. 440 70 9  
Acapulco, Gro., [www.acapulco.gob.mx](http://www.acapulco.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ACAPULCO DE JUAREZ  
2009 / 2012



Continuación de las Firmas de los Ediles presentes en esta Sesión, que Aprueban Otorgar Licencia por Quince días para Ausentarse de las Funciones de Regidora de esta Comuna Porteña, a Partir del día 08 de Junio del Año Dos mil doce, a la Profesora Olga Salmerón de Alvarado. Acuerdo Tomado por el H. Cuerpo Edilicio en su Primera Sesión Ordinaria del Cabildo del mes de Junio del Año Dos mil doce, celebrada el día catorce de los mismos mes y año.

C. BRAULIO CÉSAR MONTES VÁZQUEZ

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ MANDUJANO

C. MARITZA VILLANUEVA GARCÍA

C. MARÍA DEL ROSARIO MORENO DE LA CRUZ

C. JOSE CRUZ SÁNCHEZ SÁNCHEZ

C. MARÍA FÉLIX GASPÁR MARTÍNEZ

C. MAÚRA ALEJANDRA ARREDONDO MORENO

C. BRÍGIDA ROSA MARÍA TRANI TORRALVA

C. JUAN JESÚS TORRES ABURTO  
(LICENCIA)

C. RAMIRO SOLORIO ALMAZÁN

C. TERESA PINEDA MUNDO

C. IRIS ROSAS SERENO

DTAR-06

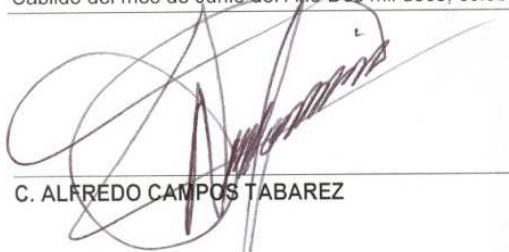
5



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ACAPULCO DE JUÁREZ  
2009 / 2012



Continuación de las Firmas de los Ediles presentes en esta Sesión, que Aprueban Otorgar Licencia por Quince días para Ausentarse de las Funciones de Regidora de esta Comuna Porteña, a Partir del día 08 de Junio del Año Dos mil doce, a la Profesora Olga Salmerón de Alvarado. Acuerdo Tomado por el H. Cuerpo Edilicio en su Primera Sesión Ordinaria del Cabildo del mes de Junio del Año Dos mil doce, celebrada el día catorce de los mismos mes y año.

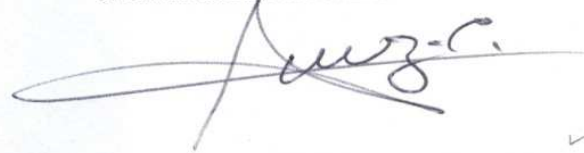


C. ALFREDO CAMPOS TABAREZ



C. TEODORO DE JESÚS GONZÁLEZ

C. ISRAEL MOLINA ROSALES



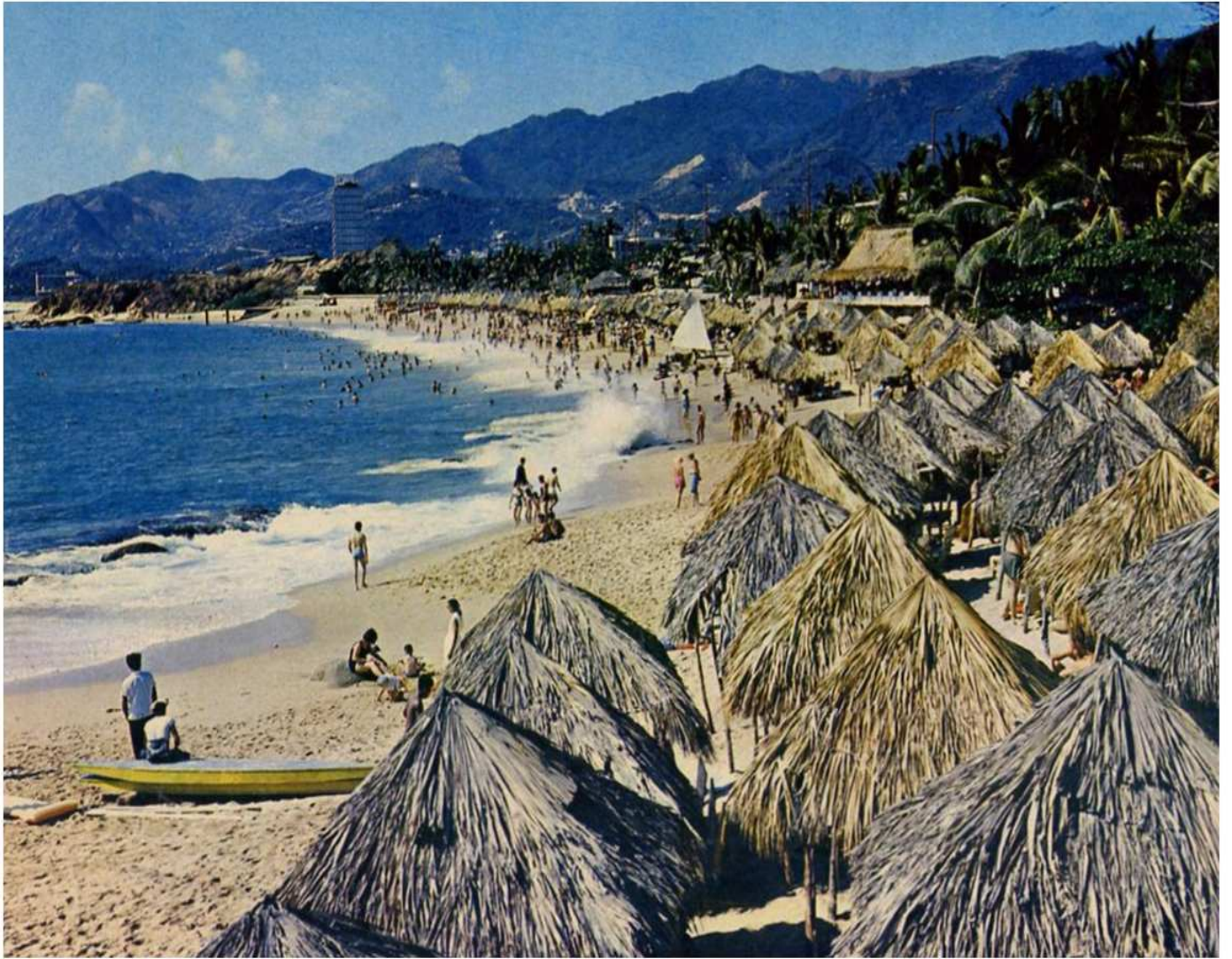
C. ANTONIO ZAMORA CARMONA

DTAR-06

6

Dirección Técnica y  
Administrativa  
de Cabildo

Av. Cuauhtémoc s/n Interior Parque Papagayo, C.P. 3935  
Tel. (744) 440 7000, Exts. 4450 y 4449, Dir. 440 70 9  
Acapulco, Gro., [www.acapulco.gob.mx](http://www.acapulco.gob.mx)



La Condesa en 1968

